INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 70/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS",

CONTRATO Nº 432/2019

ADENDA - ANEXO N° 3

XYZ S.S.

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 432/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de enero del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y por otra, la firma, **XYZ S.S.**, con RUC N° 80100734-8, domiciliada en Boggiani 5823, 3er Piso. Edificio Tainan (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Andrés Gilberto Montalto Battilana, con Cédula de Identidad N° 602.978**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 25, de fecha 15 de junio de 2020, pasada ante el Escribano Gustavo Adolfo Valdovinos Centurión, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 432/2019, suscripto en fecha 17 de diciembre de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 060-026/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 70/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente, Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C. A. N° 004-003/2024, de fecha 17 de enero de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 432/2019 suscripto con la firma XYZ S.S., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 70/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS", estableciendo la suspensión del contrato (correspondiente al lote 16), desde el 1 de enero del 2024, hasta tanto se emita el Acta de Reinicio de los trabajos con la cual se reiniciaran las actividades de ejecución en la obra correspondiente a la LPN N° 141/2022 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO HEMATO-ONCOLOGICO DEL IPS", para los servicios de fiscalización de la obra de referencia.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Ing. Andrés Montalto
Representante Legal

XYZ INGENIERIA Sociedad Simple

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración